RESOLUCIÓN No . 0225 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-AIM-CS-004-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META."

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – A.I.M

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, demás normas pertinentes, concordantes, por el Decretos Departamentales 0297 de 2014, 0306 de 2014, nombrado mediante Decreto N.º Decreto No. 045 del 10 de enero de 2024, y posesionado mediante acta No.028 del 10 de enero de 2024, quien obra en nombre y representación de la AIM, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, es una unidad administrativa especial del orden departamental, dotada con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y financiera, domiciliada en Villavicencio en el Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 1 – Piso 8º en el barrio Buque; cuya creación, estructura, organización y funcionamiento se encuentra reglamentado en el Decreto 0297 del 15 de septiembre de 2014.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, la Agencia para la Infraestructura del Meta, desea iniciar el Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. **SA-AIM-CS-004-2025**, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META".**

Que el Presupuesto Oficial estimado para el contrato objeto del proceso de selección que se adelanta es **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TE ($2.247.174.436,00))** incluye impuestos.

Que el valor aquí relacionado será financiado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación el cual fue expedido por la Directora de Presupuesto y Contabilidad del AIM, así:

PROY. N°	OBJETO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
2024005 500145	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META	132	06/03/2025	31/12/2025	1003-2.3.21.2102.1900.002.2.3.2.02.02.005-05	$2.247.174.436,00
TOTAL						**$2.247.174.436,00**

En cumplimiento del artículo 12 de la ley 819 de 2003 se aprobaron las vigencias futuras ordinarias que garantizaran los compromisos presupuestales con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, esto aprobado mediante ordenanza No. 1268 de 2024 por medio de la cual se autoriza a la gobernación del Meta para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.

El Contrato de Obra tiene una duración de tres (03) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

RESOLUCIÓN No . 0225 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-AIM-CS-004-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META."

Que la modalidad de selección del contratista es el CONCURSO DE MÉRITOS establecida en el artículo 2º, numeral 3º de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con lo estipulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios se publicó el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos, el Análisis Económico del Sector y demás documentación previa soporte del **Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SA-AIM-CS-004-2025** fueron publicados de manera oportuna en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co

Que una vez agotado el término de publicidad del Proyecto de Pliego de Condiciones de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SA-AIM-CS-004-2025** de qué trata la Ley, se deja constancia que se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde al Jefe de la Entidad Estatal ordenar la apertura de la presente contratación mediante acto administrativo motivado.

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta, ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes para adelantar este proceso.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SA-AIM-CS-004-2025,** cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META".**

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el siguiente cronograma para el procedimiento para la **SA-AIM-CS-002-2025:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Apertura del proceso y Publicación de los pliegos de condiciones.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedición de Adendas.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Si Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No . 0225 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-AIM-CS-004-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META."

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre de la convocatoria - Fecha límite para presentar ofertas.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Virtualmente según link de audiencia que será previamente publicado.
Evaluación de las propuestas – Evaluación sobre No. 1.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Comité Evaluador.
Publicación del Informe de evaluación de propuestas.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para formular observaciones al informe de evaluación de propuestas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones).	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del documento Acta de respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y publicación de informe final.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Agencia para la Infraestructura del Meta - A.I.M, Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Agencia para la Infraestructura del Meta - A.I.M, Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica.
Aprobación de las garantías o pólizas del contrato.	De acuerdo al cronograma pliego electrónico SECOP II	Agencia para la Infraestructura del Meta - A.I.M, Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica.

Parágrafo: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y demás documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No . 0225 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SA-AIM-CS-004-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META."

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano, por lo cual se convoca a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las presentes actividades.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica, para los fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio (Meta), a los 25 NOV 2025

WILSON ENRIQUE CASTRILLON DUQUE
Gerente de la AIM (E)

Vo. Bo. **JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIÉRREZ**
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica de la AIM

Proyecto: **JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ MOLANO** – Asesora Jurídico Externo de la AIM